

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00052981

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

29423-98

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0991465383001RAZON SOCIAL
CHIRIBOGA & JARA CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CHIRIBOGA ARTITO HECTOR	ECUATORIANA	0900826017		3250	3'250.000
2	CHIRIBOGA GUEVARA CESAR	ECUATORIANA	0908382765		250	250.000
3	CHIRIBOGA GUEVARA LORNA C.	ECUATORIANA	0907366462		250	250.000
4	CHIRIBOGA GUEVARA PAOLO	ECUATORIANA	0908382781		250	250.000
5	CHIRIBOGA GUEVARA DANEIL	ECUATORIANA	0910615434		250	250.000
6	CHIRIBOGA GUEVARA PEDRO	ECUATORIANA	0913207155		250	250.000
7	CHIRIBOGA GUEVARA JOHN	ECUATORIANA	0913209789		250	250.000
8	CHIRIBOGA GUEVARA DEEORA	ECUATORIANA	0915323075		250	250.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL